



RESOLUCIÓN CS Nº 167 / 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expediente Nº 8725/16

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por la **Lic. Adriana Ester BINDA**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura **ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN II** de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010)) – FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional informa que en diciembre de 2024 ha iniciado los trámites jubilatorios.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CD Nº 120/25, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 1º de abril de 2025.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 72/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia interpuesta por la **Lic. Adriana Ester BINDA**, DNI Nº **16.883.968** al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura **ANÁLISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN II** de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan de Estudio 2010) –FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, con efecto a partir del 1º de abril de 2025.

ARTÍCULO 2º. - Agradecer a la Lic. Adriana Ester BINDA los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º. - Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta